COPIA

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 06 AUG 2012

Nota DGA y F Nº 1032/2012

Señores
NM DISEÑOS de Nélida Mendoza
Dr. Eduardo San Martín Nº 3935 c/ Tte. López. Bº San Pablo – Asunción
Teléfono Nº 525.484 – 526.062
Presente

Ref.: Adquisición de muebles para el Rectorado de la UNA.
LPN Nº 6/2012. ID Nº 241.822.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes en relación al llamado a Licitación `por Concurso de Ofertas Nº 06/2012 ID Nº 241.822 para la **ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 18 de julio de 2012.

En tal sentido, fueron adjudicadas las siguientes empresas:

- **CONSTRU-METAL de Alicia Flor de Benitez** para la provisión del ítem 4 por la suma de **₲ 3.500.000 (Guaraníes tres millones quinientos mil)** IVA incluido.
- **METAL FIG de José Figueredo Falcón** para la provisión de los ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 por la suma de **₲ 146.500.000 (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones quinientos mil)** IVA incluido.

El monto total de las adjudicaciones asciende a ₲ **150.000.000** (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido.

Adjunto le remitimos la copia del Informe de Adjudicación y de la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente y agradecerle su participación en el llamado de referencia.

Lic. ***BLAS P. VERA MENDIETA***
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. ***DIONISIO AMARILLA GUIRLAND***
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Diseños
De Nélida Mendoza
Tel/Fax: 526 695 / 525 484
Dr. Eduardo San Martín 3935 c/ Tte. López

Tels 101
6/8/2012

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 06 AUG 2012

Nota DGA y F Nº 1033/2012

Señores
METAL FIG de José Figueredo Falcón
Ruta Mariscal Estigarribia Km 25 - Itauguá
Teléfono Nº 0228 639.006 - 0981 751.635
Presente

Ref.: Adquisición de Muebles para el Rectorado.
LCO Nº 6/2012. ID Nº 241.822.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2012 ID Nº 241822 para la **ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día miércoles 18 de julio de 2012.

En tal sentido, le comunicamos que su Empresa ha sido adjudicada, en el marco del llamado de referencia, por la suma de ₲ **146.500.000** (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones quinientos mil) IVA incluido, por lo que en forma adjunta, remitimos cuatro (4) copias del Contrato a ser suscrito entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y su empresa.

De acuerdo a lo señalado en el Anexo II del Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, es importante mencionar, lo estipulado en el Art. 39 de la Ley 2051/03, y del Pliego_General de Bases y Condiciones, que hacen alusión a la obligatoriedad de la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de suscripción del aludido contrato.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

Lic. ***BLAS P. VERA MENDIETA***
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. ***DIONISIO AMARILLA GUIRLAND***
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Carmen Rolón.
06-08-2012
13:39.

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 06 AUG 2012

Nota DGA y F Nº 1034/2012

Señores
CONSTRU-METAL de Alicia Flor de Benitez
Tte. Rojas Silva c/ Defensores del Chaco
Teléfono Nº 941.945 – (0985) 890.253
Presente

Ref.: Adquisición de Muebles para el Rectorado.
LCO Nº 6/2012. ID N° 241.822.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2012 ID Nº 241822 para la **ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día miércoles 18 de julio de 2012.

En tal sentido, le comunicamos que su Empresa ha sido adjudicada, en el marco del llamado de referencia, por la suma de ₲ **3.500.000** (Guaraníes tres millones quinientos mil) IVA incluido, por lo que en forma adjunta, remitimos cuatro (4) copias del Contrato a ser suscrito entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y su empresa.

De acuerdo a lo señalado en el Anexo II del Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, es importante mencionar, lo estipulado en el Art. 39 de la Ley 2051/03, y del Pliego General de Bases y Condiciones, que hacen alusión a la obligatoriedad de la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de suscripción del aludido contrato.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

Lic. ***BLAS P. VERA MENDIETA***
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. ***DIONISIO AMARILLA GUIRLAND***
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Estanislao Amarilla
11:55
CONTRU-METAL
VENTAS VARIAS

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 06 AGO. 2012

Nota DGA y F Nº 1025/2012

Señores
METAL FIG de José Figueredo Falcón
Ruta Mariscal Estigarribia Km 25 - Itauguá
Teléfono Nº 0228 639.006 - 0981 751.635
Presente

Ref.: Adquisición de Muebles para el Rectorado de la UNA.
LCO Nº 6/2012. ID Nº 241.822.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2012 ID Nº 241.822 para la **ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día miércoles 18 de junio de 2012.

En tal sentido, le remitimos un ejemplar del Contrato suscrito entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y su Empresa, por la suma de ₲ **146.500.000** (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones quinientos mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Anexo II del Pliego General de Bases y Condiciones, les recordamos que el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, conforme a lo estipulado en el Art. 39 de la Ley 2051/03, y en el Pliego General de Bases y Condiciones, **le solicitamos la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato dentro del plazo de diez (10) días** contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

Lic. ***BLAS P. VERA MENDIETA***
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. ***DIONISIO AMARILLA GUIRLAND***
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Carmen Rolón
06-08-2012
15:38

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 06 AGO. 2012

Nota DGA y F Nº 1036/2012

Señores
CONSTRU-METAL de Alicia Flor de Benitez
Tte. Rojas Silva c/ Defensores del Chaco
Teléfono Nº 941.945 – (0985) 890.253
Presente

Ref.: Adquisición de Muebles para el Rectorado de la UNA.
LCO Nº 6/2012. ID N° 241.822.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2012 ID Nº 241.822 para la **ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día miércoles 18 de junio de 2012.

En tal sentido, le remitimos un ejemplar del Contrato suscrito entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y su Empresa, por la suma de ₲ **3.500.000** (Guaraníes tres millones quinientos mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Anexo II del Pliego General de Bases y Condiciones, les recordamos que el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, conforme a lo estipulado en el Art. 39 de la Ley 2051/03, y en el Pliego General de Bases y Condiciones, **le solicitamos la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato dentro del plazo de diez (10) días** contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

Lic. *BLAS P. VERA MENDIETA*
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. *DIONISIO AMARILLA GUIRLAND*
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Estanislao Amarilla Candia
13:55
CONTRU-METAL
VENTAS VARIAS